



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
021-2015	08-05-2015	JD / DGT (DDI)	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Director Roy Carranza Lostalo, que en la sesión en la cual se recibió a las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, entre las cosas que dichos señores indicaron, fue la necesidad de contar con un programa continuo de capacitación por parte de los biólogos del INCOPECA, que les permita mantener actualizado el conocimiento sobre especies marinas, tallas y demás, en razón de la actuación de ese cuerpo policial, en la atención de hallazgos y decomisos artes y dispositivos de pesca, en la lucha contra la pesca ilegal.

2-Estiman los Sres. Directivos que recientemente, ésta Junta Directiva autorizó la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el INCOPECA y el Servicio Nacional de Guardacostas, por lo que a través de una carta de entendimiento podría establecerse un modelo o sistema de capacitación o trasmisión de conocimiento por parte de los biólogos a los funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas.


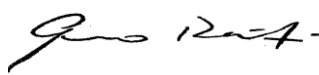
3-Debidamente analizada y discutida la propuesta presentada, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que la misma, no solo es necesaria, sino que reviste de suma importancia en el cumplimiento de las labores de control y vigilancia que llevan a cabo conjuntamente funcionarios de ambas Instituciones, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General Técnica, para que a través del Departamento de Investigación y Desarrollo, coordine y prepare con el Sr. Edwin Cantillo, Asesor Legal del Servicio Nacional de Guardacostas, un programa de capacitación para los funcionarios de ese cuerpo policial, que atienda las necesidades que representa el abordaje del control y vigilancia de la pesca ilegal.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva